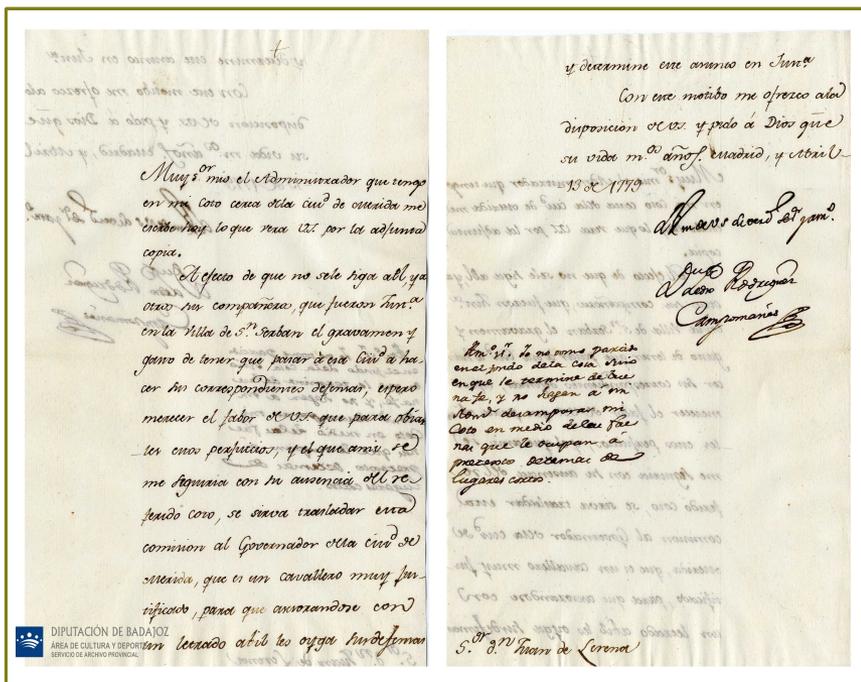


DOCUMENTO DEL MES

Octubre 2015

Campomanes y Extremadura

Descripción del documento:



La carta pertenece al fondo documental de la Contaduría Principal de Propios y Arbitrios de la provincia de Extremadura y, más concretamente, al expediente de recurso instado por Manuel Pablo Blanco, escribano que fue de Arroyo de San Serván de 1768 a 1774 y administrador del Coto de Pedro Rodríguez Campomanes, contra el apremio para el pago de las libranzas sin justificar de las cuentas de propios y arbitrios de esa villa de los años 1769-1770 y 1773-1774.

Una breve semblanza del ilustre asturiano Pedro Rodríguez Campomanes y Pérez (1723-1802), abogado, político, jurisconsulto, historiador y políglota, nos muestra una brillante carrera política, especialmente en el reinado de Carlos III, quien en reconocimiento de sus muchos y valiosos servicios le otorgó el título de conde de Campomanes en 1780 y la Cruz de Carlos III: Director General de Correos y Postas, miembro del Consejo de Hacienda y fiscal del de Castilla que llegó a presidir, miembro del Consejo de Estado, presidente del Consejo de la Mesta, presidente de las Cortes, miembro de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, de la que fue un distinguido director,...

El motivo de traer a colación en este documento del mes la figura de este destacado político ilustrado es llamar la atención acerca de los estrechos vínculos que el personaje mantuvo en vida con Extremadura, especialmente con Extremadura la baja. Algunos de los hitos que jalónaron esta relación fueron los siguientes:

-Campomanes contrajo matrimonio en 1744, con apenas 21 años, con Manuela de Amarilla y Amaya Sotomayor y Alvarado, natural de Alburquerque, pariente del abogado que le formó y para el que trabajaba como pasante en Madrid.

Código de referencia (antiguo): ES.06015.ADPBA/CPBA//Legajo 1, nº 95/b

Título: Carta de Pedro Rodríguez Campomanes a Juan de Lerena, Intendente interino de la provincia de Extremadura, en la que le expone que no se obligue al administrador de su Coto Campomanes, y a otros justicias de Arroyo de San Serván, a pasar a Badajoz para su defensa y traslade esta comisión al Gobernador de Mérida, evitando así el gravamen y gastos a los comparecientes y los perjuicios que le acarrearía su ausencia del Coto.

Fecha: [c] 1779/04/13. Madrid.

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 hoja [folio]

DOCUMENTO DEL MES

Octubre 2015

Campomanes y Extremadura

-En julio de 1771 Carlos III, por los servicios prestados por él mismo y por los ascendientes de su mujer en el Ejército durante dos siglos, le concedió 3000 fanegas de monte bajo en el término de Mérida que habían pertenecido a la Orden de Santiago, próximas a la albuhera o pantano de Cornalvo, en los sitios "Navilla", "Borbollón" y "Valle de la viña", con el compromiso de descuajarlas y ponerlas en explotación para pasto y labor en el plazo de diecisiete años. Desde entonces esta propiedad fue conocida como "Coto de Campomanes", donde nuestro ilustre personaje mandó construir vivienda propia y otras dependencias en el año 1773 que aún hoy se conservan. Precisamente es a esta propiedad y a su administrador a la que Pedro Rodríguez Campomanes se refiere en la carta que presentamos.

-Su célebre *Viaje a Extremadura* realizado en la primavera del año 1778 estuvo motivado precisamente para encargarse, como él indica, de "negocios propios" relacionados con estas propiedades. En este documento conservado en la Biblioteca Nacional informa al Consejo de Castilla del estado del camino de Madrid a Badajoz, de sus villas y poblados, de las explotaciones agrícolas y ganaderas, de sus industrias, y realiza continuas propuestas de mejora y establecimiento de nuevas poblaciones.

- Apoyó los intereses de Extremadura en el célebre pleito que mantuvo con la Mesta.
- Impulsó la creación de la Real Audiencia de Extremadura.

